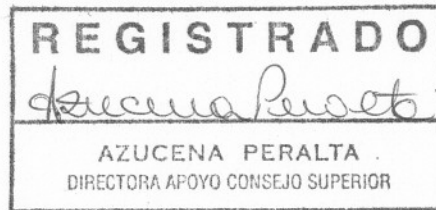




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre del 2005.

VISTO la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Elba Ana GALIOTTI v a la Directora de Tesis. Dra. Miriam APARICIO DE SANTANDER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

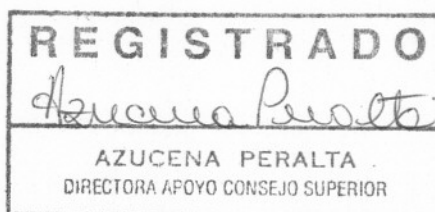
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Elba Ana GALIOTTI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Miriam APARICIO DE SANTANDER como Director de la Tesis: "Aspiraciones y necesidad de autorrealización en relación al logro académico en graduados de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza", presentada por la Lic. Elba Ana GALIOTTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1710/2005

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento